

EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD - EMSA NIT. 890. 801. 007-8
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Marco Resolución 414 de 2014

ACTIVOS

Activos corrientes

Efectivo y equivalentes de efectivo	8.849.533	11.100.218
Cuentas por cobrar	768.438	626.249
Otros Activos	144.207	96.389
Total activos corrientes	9.762.178	11.822.856

Activos no corrientes

Cuentas por cobrar	-	-
Propiedades, planta y equipo	2.289.534	2.026.182
Otros Activos	-	-
Total activos no corrientes	2.289.534	2.026.182
Total activos	12.051.712	13.849.038

PASIVOS Y PATRIMONIO

Pasivos corrientes

Prestamos por pagar	-	-
Cuentas por pagar	4.855.662	4.126.545
Beneficios empleados y pos-empleo	221.326	132.590
Provision pago de premios	973.408	5.103.352
Otros pasivos	10.891	13.441
Total pasivos corrientes	6.061.287	9.375.928

Pasivos no corrientes

Cuentas por pagar	-	-
Beneficios pos empleados	-	-
Provision procesos laborales - pensiones	550.000	300.000
Total pasivos no corrientes	550.000	300.000
Total pasivos	6.611.287	9.675.928

Patrimonio

Capital fiscal	177.974	177.974
Resultados ejercicios anteriores	1.096.014	1.096.014
Resultados del ejercicio	1.567.316	948.408
Reservas	2.599.121	1.950.714
Total patrimonio	5.440.425	4.173.110
Total pasivos y patrimonio	12.051.712	13.849.038



ANGELA MARIA OSORIO AGUIRRE
Gerente



LUISA FERNANDA CORREA CUBILLOS
Contadora TP 260394-T

EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD - EMSA NIT. 890.801.007-8
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Marco Resolución 414 de 2014

	2023	2022
INGRESOS ACTIVIDAD JUEGOS DE AZAR	23.542.598	22.106.975
Juegos de suerte y azar (lotería ordinaria)	31.384.190	29.466.692
Descuentos en ventas (red de distribución)	(7.841.592)	(7.359.717)
GASTOS ACTIVIDAD JUEGOS DE AZAR	19.891.338	18.728.831
Premios	9.813.993	8.710.828
Reserva técnica para pago premios	2.739.683	3.075.853
Impresión de billetes	1.242.414	1.178.216
Publicidad	307.270	370.055
Incentivos a distribuidores y loteros	21.400	-
Transporte correspondencia	2.864	1.687
Renta del monopolio	3.766.103	3.536.004
Otros costos - impuesto forancas	1.830.454	1.696.547
Otros costos por juegos de suerte y azar	167.157	159.641
Resultado bruto	3.651.260	3.378.144
GASTOS DE ADMINISTRACION	3.359.572	3.035.088
Sueldos, salarios, prestaciones, gastos de personal	1.249.790	1.008.883
Contribuciones y aportes sobre nomina	176.063	142.662
Contribuciones Imputadas	1.106.257	1.106.943
Generales	317.029	243.169
Impuestos, Contribuciones y tasas	216.791	171.689
Deterioro, depreciaciones, agotamiento	43.642	61.742
Provision contingencias - pasivos pensionales	250.000	300.000
OTROS INGRESOS	1.369.302	615.370
OTROS GASTOS	4.103	2.546
Resultado neto antes de impuesto de renta	1.656.887	955.880
Impuesto sobre renta y complementario	89.571	7.472
Resultado neto del ejercicio	1.567.316	948.408


ANGELA MARÍA OSORIO AGUIRRE
Gerente


LUISA FERNANDA CORREA CUBILLOS
Contadora TP 260394-T

EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD - EMSA NIT. 890.801.007-8
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Marco Resolución 414 de 2014	Capital		Utilidad o perdida		Reservas		Impacto	
	fiscal		acumulada	ocasional - otras			nuevo marco	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	177.974		1.115.750	1.930.979			-	3.224.703
Aumentos y/o disminuciones	-		928.672	19.735			-	948.407
Saldo al 31 de diciembre de 2022	177.974		2.044.422	1.950.714			-	4.173.110
Aumentos y/o disminuciones	-		618.908	648.407			-	1.267.315
Saldo al 31 de diciembre de 2023	177.974		2.663.330	2.599.121			-	5.440.425


 ANGELA MARIA OSORIO AGUIRRE
 Gerente


 LUISA FERNANDA CORREA CUBILLOS
 Contadora
 TP 260394-T

EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD - EMSA NIT. 890.801.007-8
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2023	2022
EFFECTIVO INICIAL	11.100.218	6.479.023
EFFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACION		
Sorteos ordinarios	23.446.250	22.175.675
Intereses generados en cuentas bancos	1.165.984	510.120
Otros	115.063	74.187
EFFECTIVO ORIGINADO EN ACTIVIDADES OPERACION	24.727.297	22.759.982
Pagos proveedores, acreedores, ganadores	24.124.046	15.817.686
Pagos retenciones e impuestos	53.536	86.399
Pagos salarios, prestaciones sociales, pensiones	2.443.374	2.258.488
Otros	93.674	10.018
EFFECTIVO APLICADO EN ACTIVIDADES DE OPERACION	26.714.630	18.172.591
TOTAL EFFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACION	(1.987.333)	4.587.391
EFFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION		
Ventas propiedades, planta y equipo	-	-
Otros	-	-
EFFECTIVO ORIGINADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	-	-
Adquisición propiedades, planta y equipo	263.352	-33.804
Otros	-	-
EFFECTIVO APLICADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	263.352	-33.804
TOTAL EFFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	-263.352	33.804
EFFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Préstamos recibidos	-	-
Otros	-	-
EFFECTIVO ORIGINADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	-	-
Cancelación de prestamos recibidos	-	-
Cancelación de intereses sobre prestamos recibidos	-	-
Otros	-	-
EFFECTIVO APLICADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	-	-
TOTAL EFFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAC.	-	-
VARIACION EFFECTIVO	(2.250.685)	4.621.195
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFECTIVO	8.849.533	11.100.218


ANGELA MARIA OSORIO AGUIRRE
Gerente


LUISA FERNANDA CORREA CUBILLOS
Contadora TP 260394-T

VIGILADO SUPERSALUD



**LOTERÍA DE
MANIZALES**
PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2023

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

Mediante Decreto Extraordinario No. 488 del 10 de agosto de 1991 expedido por el Alcalde de Manizales, en virtud de expresas facultades otorgadas por el H. Concejo de Manizales mediante Acuerdo No. 026 de junio 11 de 1991, se transformó el Establecimiento Público denominado Beneficencia de Manizales, creado por Acuerdo No. 055 de diciembre 7 de 1945, reformados sus Estatutos por el Decreto Extraordinario No. 001 de 1987 proferido por el Alcalde Mayor de Manizales, en Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden municipal, entidad descentralizada de primer grado, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio e independiente, la que se denominó Empresa Municipal para la Salud (EMSA), teniendo como objeto la obtención de recursos para el sector salud de conformidad con la Ley.

Mediante Acuerdo No. 0607 del 25 de mayo de 2005, se modifican los estatutos básicos de EMSA, el cual señala que tendrá como objeto la administración y/o operación de la lotería tradicional o de billetes o de la modalidad que llegare a autorizar la Ley y los demás juegos de su competencia, contemplados en la Ley 643 de 2001, o en normas que posteriormente se expidan.

El órgano superior de dirección es la Junta Directiva, compuesta por cuatro miembros principales y sus suplentes nombrados por el Alcalde y dos miembros principales Representantes de la Comunidad; seguido la Gerencia y de ella dependen dos Asistenciales, seis Profesionales y un Director Técnico del que dependen cuatro Técnicos Operativos y un Profesional.

Las instalaciones están ubicadas en la calle 51C carrera 15B piso 3 de la ciudad de Manizales.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Para la preparación y revelación de los estados contables EMSA aplica el marco conceptual de contabilidad pública y el catálogo general de cuentas determinado por la Contaduría General de la Nación.

La entidad en el proceso de convergencia a normas internacionales de información financiera, fue clasificada como empresa que no cotiza en el mercado de valores y que no capta ni administra ahorro del público (Resolución 414 de 2014)

Durante el periodo de transición (vigencia 2015) se preparó el estado de situación financiera de apertura, de acuerdo con los criterios del nuevo marco normativo.



LOTERÍA DE MANIZALES

PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

Durante el periodo de aplicación (vigencia 2016-2017) la contabilidad se ajusta al nuevo marco normativo, e igualmente continuó reportando información dentro del marco normativo anterior, en las condiciones y plazos definidos por la Contaduría General de la Nación, así como a los diferentes organismos de inspección, vigilancia y control, durante los periodos de preparación obligatoria.

A partir del año 2018 y en adelante solo se reporta información con aplicación de normas internacionales de contabilidad, bajo el ámbito de la Resolución 414 de 2014.

La entidad en cumplimiento de las normas legales de contabilidad pública, suministra la información financiera y contable cada trimestre a los diferentes organismos de vigilancia y control.

Para el reconocimiento de los hechos financieros, económicos y sociales el registro de las operaciones se efectúa utilizando el sistema de causación.

La administración adopta políticas de modo que se cumpla con la normatividad aplicable y para asegurar que la información financiera sea confiable y relevante para la toma de decisiones.

Capital 100% público.

La carga impositiva determinada por Ley puede constituirse en una limitación en la operatividad del negocio de lotería, adicionalmente el componente pensional no le permite a la entidad mayor maniobrabilidad.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

La entidad prepara los estados financieros que exige el marco normativo aplicable como son:

Estado de Situación Financiera
Estado de Resultados Integral
Estado de Cambios en el Patrimonio
Estado de Flujo de Efectivo
Notas a los Estados Financieros

Los estados financieros revelados cubren el periodo enero 1 de 2023 a diciembre 31 de 2023.



**LOTERÍA DE
MANIZALES**
PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

Base normativa - proceso contable

Ley 643 de 2001	Por medio de la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de Juegos de Suerte y Azar
Decreto 3034 de 2013	Por el cual se reglamenta la Ley 643 de 2001
Decreto 1068 de 2015 y sus modificaciones	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"
Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones	Por la cual se incorporan en el régimen de contabilidad pública el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones.
Resolución 139 de 2015 y sus modificaciones	Por la cual se incorpora el catálogo general de cuentas en el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público.
Resolución 706 de 2016 y sus modificaciones	Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.
Acuerdo 108 de 2014	Por el cual se establecen los indicadores para calificar la gestión, eficiencia y rentabilidad de los operadores del juego de lotería tradicional o de billetes y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo 109 de 2014	Por el cual se determinan los recursos que las empresas operadoras del juego de lotería deben utilizar como reservas técnicas para el pago de premios.
Acuerdo 110 e 2010	Por el cual se determinan los porcentajes de las utilidades que las empresas operadoras del juego de lotería pueden utilizar como reserva de capitalización, se señalan los criterios para su utilización y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo 03 de 2015	Por medio del cual se adopta el nuevo marco normativo en el proceso de convergencia en normas internacionales de contabilidad e información financiera en el sector público, catálogo de cuentas y manual de políticas contables
Resolución 122-2019	Reglamento interno de cartera



**LOTERÍA DE
MANIZALES**
PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El proceso contable cuenta con su respectiva caracterización, identifica claramente las entradas y salidas, el procesamiento de información, los responsables y usuarios, además tiene identificados los riesgos e implementado los controles.

Los estados financieros presentados no agregan ni consolidan información de unidades dependientes o de fondos sin personería jurídica, por cuanto EMSA no es una entidad agregadora de información.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros se encuentran explícitas en el manual de políticas contables, adoptado mediante el Acuerdo 03 de 2015.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los estados financieros es el peso colombiano.

El redondeo de cifras presentado en los estados financieros es la unidad de mil más próxima.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

La entidad no realiza transacciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se realizaron ajustes al valor en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable.

2.5. Otros aspectos

La entidad deberá continuar con las gestiones necesarias para la correspondiente actualización financiera del cálculo actuarial, cumpliendo con el registro de información requerida sobre el personal activo y retirado de EMSA a través del programa Pasivocol.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Al interior de la organización se han establecido políticas que contribuyen al mejoramiento continuo de los procesos, entre ellos el proceso contable.



**LOTERÍA DE
MANIZALES**
PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

Los procesos misionales, estratégicos y de apoyo estuvieron certificados en las normas técnicas de calidad ISO 9001 y NTCGP 1000 hasta el mes de septiembre de 2018, en adelante estarán integrados en el modelo integrado de planeación y gestión MIPG. Se obtuvo de nuevo la certificación en ISO 9001:2015 para la presente vigencia.

Con el fin de asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros aplicando el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, establecido por la Contaduría General de la Nación, se adoptó el manual de políticas contables de EMSA, mediante el Acuerdo 03 de 2015 de Junta Directiva, conservando algunas prácticas ya establecidas en la Resolución 045 de 2009.

Las políticas contables se refieren a los principios, bases, convenciones, reglas y prácticas específicas adoptadas por EMSA para el reconocimiento, medición y revelación de las transacciones, operaciones y hechos para la preparación y presentación de los Estados Financieros de Propósito General.

El objetivo general del manual es presentar las directrices contables de cada una de las cuentas que integran los estados financieros, así como la estructura de éstos, garantizando el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el nuevo marco técnico normativo de la información financiera.

Las características cualitativas de la información financiera establecidas en el manual son:

- Comprensibilidad
- Relevancia
- Materialidad e importancia relativa
- Fiabilidad
- Esencia sobre la forma
- Prudencia
- Integridad
- Comparabilidad
- Oportunidad

Las políticas adoptadas están establecidas por grupos y de acuerdo con los siguientes parámetros:

- Reconocimiento
- Medición
- Revelaciones
- Presentación



**LOTERÍA DE
MANIZALES**
PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

Notas que no le aplican a la entidad por el periodo rendido

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACION

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINSTRACION RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

Notas del periodo rendido

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

5.1. Depósitos en instituciones financieras

El efectivo está representado en cuentas corrientes, de ahorro y certificados de depósito a término, unas de libre destinación y otras con destinación específica.



LOTERÍA DE MANIZALES

PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2023	2022	VAR %
EFFECTIVO	8.849.533	11.100.218	-20%
Caja	-	-	0%
Cuenta corriente	82.468	303.281	-73%
Cuenta ahorro	7.118.658	8.796.937	-19%
Equivalentes a efectivo	1.648.407	2.000.000	100%

5.2. Efectivo de uso restringido

El saldo en cuentas de ahorro a diciembre 31 de 2023, incluye el fondo de reserva técnica por \$3.767 millones con destino al pago de premios, reserva 25% premios caducos por \$755 millones con destino al control del juego ilegal, reserva para pensiones \$1.236 millones, y el saldo en equivalentes al efectivo corresponde a otras reservas constituidas en CDT por \$1.648 millones; los valores constituidos en reservas representan la mayor parte del efectivo.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2023	2022	VAR %
CUENTAS POR COBRAR	768.438	626.249	23%
Prestacion de servicios	414.976	318.629	30%
Otras cuentas por cobrar	355.301	309.459	15%
Cuentas por cobrar difícil recaudo	20.444	39.678	-48%
Deterioro cuentas por cobrar	(22.283)	(41.517)	-46%

7.1. Prestacion de servicios

Las cuentas por cobrar por prestación de servicios corresponden a la cartera de distribuidores de lotería; aproximadamente el 91% de esta cartera presenta una rotación entre 1 y 13 días. la variación obedece a que en último mes del corte rendido las ventas fueron mayores con relación al mismo corte del periodo anterior.

7.2. Otras cuentas por Cobrar

Corresponden a cuentas por cobrar por conceptos diferentes no relacionados con la operación, y que por el detalle del hecho económico no se clasifica en otra cuenta dentro del catálogo; en este grupo se registra la cartera de cuotas partes de pensiones reconocidas por valor de \$133 millones, intereses \$50 millones, una cuenta por cobrar al Municipio de Manizales en virtud del Acuerdo 485 de 2001 por valor de \$162 millones.



**LOTTERIA DE
MANIZALES**
PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

7.3. Cuentas por cobrar de difícil recaudo

En cuentas de difícil cobro se registra \$20 millones por cartera de distribuidores inactivos mayor a 360 días.

La variación obedece a depuración de cartera según lo consignado en acta de comité de cartera, en cumplimiento de plan de mejoramiento.

El deterioro de las cuentas por cobrar corrientes es de \$2 millones y de las cuentas de difícil cobro de \$20 millones.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2023	2022	VAR %
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	2.289.534	2.026.182	13%
Terrenos	1.868.258	1.868.258	0%
Maquinaria y equipo	435.599	136.005	220%
Muebles enseres y equipo de oficina	169.396	169.396	0%
Equipos de comunicación y computación	290.175	282.775	3%
Equipo de transporte	104.833	104.833	0%
Depreciación propiedad planta y equipo	(578.727)	(535.085)	8%

EMSA es copropietaria de una cuota parte de lote de terreno ubicado en la avenida Kevin Ángel de la ciudad de Manizales, con una participación del 55,3%; hasta el año 2017 fue propietaria del 100%, pero en el año 2018 dio en pago a Infimanizales el 24,70%, para saldar una deuda y el 20% restante lo vendió al Municipio de Manizales; en el año 2023 se formaliza subdivisión del lote en dos lotes, uno de Fmsa e Infimanizales y otro del Municipio, ya que este último dio en compensación su área para hacer uso de otros terrenos en el proyecto de la línea 3 del cable.

La entidad cuenta con maquinaria y equipo, siendo lo más representativo en este grupo el sistema electro neumático de baloterías, el cual se actualizó y se invirtió en uno nuevo con mayor tecnología, razón principal de la variación de la PPYE, equipos de comunicación y computación, muebles y enseres y equipo de transporte, la variación obedece a la depreciación, estos bienes se encuentran en uso para el normal funcionamiento.

El método de depreciación utilizado es el de línea recta (edificaciones 20 años, maquinaria y equipo 10 años, muebles y enseres 10 años, equipos de computación y comunicación 5 años, vehículos 5 años).



LOTERÍA DE MANIZALES

PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

Actualmente las instalaciones de EMSA se encuentran en comodato, ubicadas en la calle 51C carrera 15B piso 3 la Asunción, inmueble de propiedad del Municipio de Manizales.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2023	2022	VAR %
ACTIVOS INTANGIBLES	-	-	0%
Licencias	26.105	26.105	0%
Software	27.532	27.532	0%
Amortizacion	(53.637)	(53.637)	0%

Los activos intangibles se encuentran amortizados en su totalidad.

OTROS ACTIVOS

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2023	2022	VAR %
OTROS ACTIVOS	144.207	96.389	50%
Bienes y servicios pagados por anticipado	14.522	7.961	82%
Anticipos o saldos a favor	129.685	88.428	47%

Los otros activos corrientes, corresponden a bienes y servicios pagados por anticipado, como seguros, los cuales se amortizan mensualmente, y los anticipos o saldos a favor por impuesto de renta, corresponden a la autorretención que se realiza mes a mes, toda vez que a partir del año 2017 las loterías son declarantes y contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios con una tasa del 9%, de conformidad con la Ley 1819 de 2016.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2023	2022	VAR %
CUENTAS POR PAGAR	4.855.662	4.126.545	18%
Bienes y servicios	74.479	28.575	161%
Retención en la fuente	72.095	93.162	-23%
Impuestos contribuciones y tasas	257.959	299.767	-14%
Premios por pagar	4.056.819	3.348.647	21%
Otras	394.310	356.394	11%



LOTERÍA DE MANIZALES

PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

En la cuenta de bienes y servicios se registran los saldos pendientes de pago por suministros, impresión de billetes y listas de resultados, siendo lo más representativo la impresión de billetes, de los \$74 millones \$66 millones corresponde a impresión de billetes.

El saldo de la cuenta retención en la fuente corresponde a retenciones practicadas en el último mes del corte rendido, a cancelarse en el mes siguiente dentro de los términos señalados por la Dian, la variación se da por mayor retención en pago de premios en dicho mes.

En la cuenta de impuestos se registran los valores adeudados por predial, valorización, cuota de fiscalización, tasas y estampillas; adicionalmente se registra el impuesto foráneas e impuesto a ganadores generados en el último mes del corte rendido, los cuales tienen relación directa con la venta de lotería en otros departamentos fuera de Caldas y con el pago de premios respectivamente, el saldo corresponde \$106 millones a impuesto ganadores y \$151 millones a impuesto foráneas del mes de diciembre.

En la cuenta premios por pagar se registran mayores, secos, aproximaciones y premios no reclamados al corte informado; en el periodo 2023 se tuvieron tres aciertos al premio mayor en los meses de marzo, agosto y octubre de 2023 y secos por más de \$4.000 millones; el saldo de la cuenta corresponde a premios secos y aproximaciones pendientes de reclamar.

En otras cuentas por pagar se registran los pasivos por renta del monopolio del mes de diciembre por valor de \$311 millones, así como honorarios, servicios, entre otros causados en este último mes del corte rendido.

En general las cuentas por pagar presentan una rotación entre 1 y 30 días.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2023	2022	VAR %
BENEFIC EMPLEADOS - POS EMPLEO	221.326	132.590	67%
Empleados - prestaciones sociales	216.694	125.391	73%
Aportes riesgos prof y cajas de compensacion	-	-	-
Pos empleo - pensiones	4.632	7.199	-36%

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Los beneficios a los empleados, representan el valor de las obligaciones por pagar originadas como consecuencia del derecho adquirido por acuerdos laborales de conformidad con las disposiciones legales.



LOTería DE MANIZALES

PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

La planta de personal está conformada por quince (15) cargos, de los cuales dos (2) servidores públicos tienen retroactividad en cesantías.

Siete (7) empleados son trabajadores oficiales y ocho (8) son empleados públicos de libre nombramiento y remoción.

Los valores registrados corresponden a cesantías e intereses, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios y prima de navidad causadas al corte rendido.

Bajo NIFF no se manejan provisiones por prestaciones sociales, con la liquidación automática del sistema de nómina se registran directamente en el gasto y en el pasivo los beneficios a los empleados.

22.1. Beneficios pos-empleo

El pasivo por pensiones, se cubrió en gran parte con recursos del Municipio de Manizales por el Acuerdo 485 de 2001 hasta el año 2019; a partir del año 2020 se cubre con recursos propios, por encontrarse agotada dicha partida.

La entidad deberá continuar con las gestiones necesarias para la correspondiente actualización financiera del cálculo actuarial, cumpliendo con el registro de información requerida sobre el personal activo y retirado de EMSA a través del programa Pasivocol.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2023	2022	VAR %
PROVISIONES	1.523.408	5.403.352	-72%
Diversas - para pago de premios	973.408	5.103.352	-81%
Litigios laborales - pensiones	550.000	300.000	100%

Se registra en diversos la provisión para pago de premios calculada de acuerdo con las disposiciones de ley; la variación es directamente proporcional al comportamiento de la probabilidad de aciertos definida para el plan de premios, los aciertos al premio mayor por \$4.800 vendidos en marzo, agosto y octubre de 2023 se amortizaron con el saldo que traía la provisión, así como algunos premios secos, razón de la disminución del saldo al cierre del ejercicio.

Por litigios laborales \$550 millones relacionados con conceptos de pasivo pensional que a juicio profesional del jurídico representan un alto riesgo.



**LOTERÍA DE
MANIZALES**
PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

NOTA 24. OTROS PASIVOS

En otros pasivos se reconocen los depósitos recibidos en garantía, que corresponden a garantías en efectivo de los distribuidores de lotería, pactadas en los respectivos contratos, y otros ingresos recibidos por anticipado correspondiente a los abonados de la lotería de Manizales.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Las obligaciones probables que pueden surgir en el futuro en razón a situaciones presentes o pasadas, son principalmente por conceptos pensionales cuyos procesos judiciales se encuentran en curso y que de acuerdo con el valor de las pretensiones fueron provisionados en el año 2023, cuyo saldo paso a la vigencia 2024, ya revelado en la nota 23.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

No se tienen registros de este orden.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

Se tienen registrados, liquidación provisional de bonos pensionales \$4.637 millones y cuotas partes pensionales de exfuncionarios de hospitales \$1.000 millones; los saldos de responsabilidades contingentes por \$135 y de procesos administrativos y laborales por \$19 millones se eliminaron de estas cuentas por terminación del proceso sin fallo adverso a la entidad.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2023	2022	VAR %
PATRIMONIO	5.440.425	4.173.110	30,4%
Capital fiscal	177.974	177.974	0%
Resultados ejercicios anteriores	1.096.014	1.096.014	0%
Resultados del ejercicio	1.567.316	948.408	65%
Reservas ocasionales y otras	2.599.121	1.950.714	33%



LOTERÍA DE MANIZALES

PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

En reservas ocasionales y otras se registra la garantía adicional que se sustentó ante el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar para cubrir el pago de premios cuando el saldo en provisión quedo agotado por la caída de premios mayores por encima de las probabilidades, y otra parte para cubrir pasivo pensional y la capitalización de utilidades aprobada por el órgano respectivo.

El resultado neto del ejercicio consolidado a diciembre 31 de 2023 es de \$1.567 millones, presentando una variación significativa con respecto al resultado arrojado al mismo corte del periodo anterior que fue de \$948 millones.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2023	2022	VAR %
INGRESOS	24.911.900	22.722.345	10%
Operacionales	23.542.598	22.106.975	6%
Otros	1.369.302	615.370	123%

28.1. Ingresos operacionales

Los ingresos por juegos de suerte y azar, corresponden a la venta generada en los sorteos ordinarios y extraordinario de la Lotería de Manizales efectuados al corte rendido, estos ingresos originados en la actividad ordinaria representan el 95% del total de ingresos, y presentaron un aumento del 6% con respecto al periodo anterior.

Los ingresos operacionales registran cifras con el descuento en ventas aplicado a los ingresos brutos, según porcentaje asignado a la red de distribución (20% lotero y 5% distribuidor), y su variación es directamente proporcional a la venta.

28.2. Otros ingresos

Los otros ingresos representan el 5% del total de ingresos y corresponden a los valores causados por cuotas partes de pensiones reconocidas \$96 millones, por rendimientos en cuentas de ahorro marcadas y CDT \$1.208 millones, los cuales presentan un incremento importante debido al alza en las tasas de interés sobre un mayor deposito en el efectivo, y otros por \$65 millones.



**LOTERÍA DE
MANIZALES**

PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

NOTA 29. GASTOS

Composición

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2023	2022	VAR %
GASTOS	23.344.584	21.773.937	7%
De actividad - Juegos de Suerte y Azar	19.891.338	18.728.831	6%
De administración	3.359.572	3.035.088	11%
Otros	4.103	2.546	61%
Impuesto de renta	89.571	7.472	1099%

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Los gastos de administración corresponden a:

Salarios, prestaciones, contribuciones y aportes sobre nómina, generados por el sistema de nómina al corte rendido.

Contribuciones imputadas, que representan conceptos de pasivo pensional como pensiones y cuotas partes de pensiones y bonos pensionales, amortizados al corte rendido.

Gastos generales como suministros, mantenimiento, servicios públicos, viáticos, gastos de transporte, combustibles, seguros, aseo y cafetería, honorarios, gastos legales, entre otros.

Impuestos y contribuciones, donde se registran conceptos de predial, cuota de fiscalización y auditaje, valorización, contribución salud y el gravamen a los movimientos financieros.

Es de anotar que los gastos de administración y operación sin el componente pensional, teniendo en cuenta solo lo del negocio de lotería, están dentro del parámetro establecido en el índice de gastos.

El impuesto de renta pagado en el 2023 fue mayor por las utilidades generadas en el 2022 superiores a las generadas en el 2021.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

En el estado de resultados se suma a los gastos de administración el valor de las provisiones, depreciaciones y amortizaciones del periodo rendido y ascienden a \$44 millones, las cuales se registran de conformidad con las políticas establecidas.



**LOTERÍA DE
MANIZALES**

PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

29.7. Otros gastos

Los otros gastos corresponden a gastos financieros del periodo.

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Generalidades

A partir del año 2017 las loterías son declarantes y contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios con una tasa del 9%, de conformidad con la Ley 1819 de 2016, el anticipo de renta (autorretención) que se efectúa regularmente genera saldos a favor, al momento de liquidar, declarar y descontar el impuesto, por lo que se producen ajustes por impuesto a las ganancias de vigencias anteriores, los cuales se verán reflejados en el momento de liquidación y declaración del impuesto.

El impuesto de renta generado por el periodo 2022 y liquidado en el 2023 fue mayor que el periodo anterior

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El efectivo generado presento una disminución del 20% y la razón principal de su variación se da por el pago de premios mayores y secos.

LUISA FERNANDA CORREA CUBILLOS
Contadora TP 260394-T



**LOTería DE
MANIZALES**
PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA

100 AÑOS
CUMPLIENDO SUEÑOS
DESDE 1922



SC- 2000034

EL REPRESENTANTE LEGAL Y LA CONTADORA PUBLICA
DE LA EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD – EMSA

CERTIFICAN:

Que los Estados Financieros Básicos de la Empresa Municipal para la Salud a diciembre 31 de 2023: el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo, así como las Notas que forman parte de las revelaciones, se elaboraron de conformidad con las normas establecidas para Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre de 2023.

Las cifras presentadas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares de contabilidad.

No hemos tenido conocimiento de irregularidades que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.

Para constancia se firma en Manizales, a los 14 días del mes de febrero de 2024.

ANGELA MARIA OSORIO AGUIRRE
Gerente

LUISA FERNANDA CORREA CUBILLOS
Contadora TP 260394-T

Calle 51C Carrera 15B Barrio La Asunción.
Manizales, Colombia

PBX: (606) 8928057

www.loteriademanizales.com



Línea de Atención al Cliente 018000188057



emsa.loteriademanizales@gmail.com
notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com